

Yopal Casanare Diciembre 16 -2021

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO
PAZ DE ARIPORO CASANARE

Referencia	85250-31-89-001-2018-00035-00
Proceso	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante	MIGUEL ANDRÉS JÁCOME ORTEGA hoy HELIO ABRIL ABRIL
Demandado	HELMER RODRÍGUEZ HERRERA
Asunto	ENTREGA DE INFORME PERICIAL

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, mayor de edad y vecina de Yopal Casanare, identificada como aparece al pie de mi firma, Auxiliar de la Justicia, Perito Avaluador, mediante este escrito me permito realizar la entrega del informe pericial solicitado, el cual se encuentra contenido en sesenta y dos (62) folios.

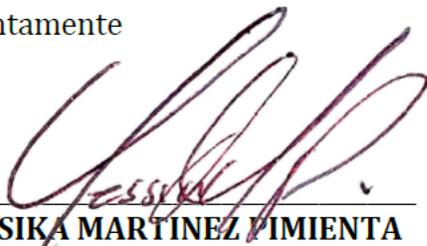
Sea esta la oportunidad para solicitar respetuosamente a su Señoría que se fijen los honorarios finales a la suscrita por la realización y presentación del informe requerido.

De igual forma pido excusas por el retraso en la entrega del informe, desafortunadamente se presento una calamidad familiar el 15 de octubre en la cual mi esposo se vio involucrado y nos llevo a que el estuviese hospitalizado por espacio de 17 días y naturalmente debí estar presente en todo ese proceso y posteriormente a su salida del hospital la carga laboral se incremento ya que recayó toda sobre mi persona, lo que genero retraso en el cumplimiento de varias obligaciones.

Agradezco de antemano la atención prestada al informe y quedo atenta a resolver cualquier inquietud que surja con relación al mismo.

Recibo notificaciones en el correo electrónico tar-cu@hotmail.com teléfono móvil 310-8734532 o en la calle 10 N° 20-09 apartado postal 217.

Atentamente



YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
C.C N° 45.531.547 De Cartagena.

INFORME DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES MUEBLES
PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: MIGUEL ANDRÉS JÁCOME ORTEGA hoy
HELIO ABRIL ABRIL

DEMANDADO: HELMER RODRÍGUEZ HERRERA

SOLICITANTE

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVAL-
45531547

DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

1.	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	5
1.1.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	5
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	5
2.	IDENTIFICACIÓN DEL USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN	5
2.1.	OBJETO DE LA VALUACIÓN	5
2.2.	DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN	5
3.	RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR.....	5
4.	IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN, INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR.....	5
4.1.	FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN DE LOS BIENES	5
4.2.	FECHA DEL INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR.....	6
4.3.	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERÁ APLICABLE EL VALOR OBTENIDO EN ESTE INFORME.....	6
5.	LUGAR DE LA INSPECCIÓN	6
6.	BASES DE LA VALUACIÓN TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR	6
6.1.	BASES DE LA VALUACIÓN	6
7.	DEFINICIÓN Y TIPO Y VALOR.....	7
8	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLE.....	7
8.1.	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES	20
8.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	21
9.	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL TRABAJO DE LA VALUACIÓN	21
10.	DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS DE LOS BIENES MUEBLES	22
11.	HIPÓTESIS Y RESTRICCIONES DEL AVALÚO	22
12.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS EXAMINADOS DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y RESULTADOS	22
12.1.	METODOLOGÍAS VALUATORIAS EMPLEADAS	22
12.2.	MÉTODO DE LINEA RECTA.....	22
12.3.	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN	23
12.4.	JUSTIFICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS.....	23
12.5.	MEMORIA DE CÁLCULO.....	23

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

12.5.1. Método de comparación de mercado.....	23
13. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME.....	30
14. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	30
15. NOMBRE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR.....	30
16.1. NOMBRE DEL VALUADOR.....	30
16.2. REGISTRO DE ACREDITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL VALUADOR.....	30
16.3. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)	31
16.4. FIRMA DEL VALUADOR.....	31
16. ANEXOS.....	32
17.1. REGISTRO FOTOGRAFICO	32
17. COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL PERITO.....	52
18. DECLARACIONES E INFORMACIONES	57

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

1.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE

Doctor GUILLERMO VELÁSQUEZ MENDOZA juez del juzgado promiscuo de Paz de Ariporo Casanare.

1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

No aplica.

2. IDENTIFICACIÓN DEL USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente informe es establecer el valor comercial más probable de algunos bienes muebles y equipos que se describirán, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo, para lo cual me apoyare en la información recaudada durante la inspección ocular realizada por la suscrita a los bienes muebles y equipos, como en la investigación que he realizado y el análisis de toda la información.

2.2. DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN

El presente avalúo tiene como destinatario el Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo.

3. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

La suscrita Perito Avaluador declara que:

1. El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien mueble, o el título de estos.
2. El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN, INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR

4.1. FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

Octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

4.2. FECHA DEL INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR

Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

4.3. FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERÁ APLICABLE EL VALOR OBTENIDO EN ESTE INFORME

Este dictamen tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), esto en razón a que el valor de los bienes muebles es oscilante por el fenómeno de la depreciación.

5. LUGAR DE LA INSPECCIÓN

Para el desarrollo del presente dictamen me desplazé el día seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021) en mi vehículo particular y en compañía del señor Jairo Rodrigo Vega también Perito Avaluador, desde el municipio de Yopal lugar de mi residencia hasta el municipio de Paz de Ariporo y una vez allí me acerque a la calle 10 No 10-01 inmueble en el que funciona una panadería denominada Ponqués Pan y lugar en el que se encuentran algunos de los bienes muebles objeto de avalúo lugar en el que fuimos atendidos por el doctor Oscar Daniel Romero Solorzano apoderado de la parte demandante, una vez realizada la inspección visual y registro fotográfico uno a uno de los bienes muebles que allí se encontraron, procedimos en compañía del Doctor Romero Solorzano a desplazarnos a una casa ubicada en el mismo Municipio de Paz de Ariporo lugar que indico el Doctor Romero Solorzano, en el cual se encuentran depositados algunos bienes muebles que por su avanzado estado de deterioro no se encuentran en funcionamiento.

6. BASES DE LA VALUACIÓN TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR

6.1. BASES DE LA VALUACIÓN

Dado que el dictamen se orienta a establecer el valor comercial de los bienes, se utilizará para esta valoración el método de Valor de Mercado y línea recta.

Este dictamen cumple las normas técnicas sectoriales GTSE 03 Valuación de maquinaria planta y equipo, NTS I 04 Contenido de informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, y NTS M 04 Metodología para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado.

Estas normas en conjunto definen los parámetros para realizar la valoración de equipos o herramientas, y así mismo el contenido del dictamen y la metodología para lograr la valoración.

7. DEFINICIÓN Y TIPO Y VALOR

TIPO DE AVALÚO

Avalúo comercial de bienes muebles y equipos.

DEFINICIÓN DE VALOR

Es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

De acuerdo con lo solicitado por el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo, se debe realizar la valoración de los bienes muebles y equipos que se describen en la siguiente tabla.

Los bienes muebles y equipos objeto de la valuación son los siguientes:

Imagen	Descripción
	Greca para tintos, marca Grecas Nacional Coffee, serie 0021, modelo 3100, funciona a gas y tiene capacidad para sesenta tintos, cuenta con dos compartimentos y se encuentra en regular estado de conservación presenta goteos y requiere mantenimiento preventivo.



Estufa industria a gas con tres puestos, color zapote, no se pudo precisar marca ni referencia alguna ya que carece de esta información, no presenta las válvulas o perillas de encendido que son utilizadas para controlar la cantidad de llama y el paso del gas, los quemadores no funcionan correctamente. Se encuentra en regular y requiere mantenimiento correctivo.



Nevera horizontal, congelador-eléctrica, presenta estructura en acero inoxidable, no se pudo precisar marca ni referencia alguna ya que carece de esta información. Este equipo no es utilizado para su fin ya que se encuentra averiado, al momento de la inspección ocular realizada por la suscrita se encontró siendo utilizado para deposito de objetos varios, mercado, artículos desechables y de icopor. Las rodachinas que la sostienen se encuentran deterioradas, al interior se observan ventiladores quemados, el motor no funciona. Es un equipo obsoleto que presenta una reparación costosa.



Congelador vertical marca Electrolux, modelo EC306NBPW, color blanco, no cuenta con las canastillas internas, se encuentra en regular estado de conservación, requiere mantenimiento preventivo.



Vitrina vertical, refrigerador-exhibidora de alimentos, con tres entrepaños. No se pudo precisar marca ni referencia alguna ya que carece de esta información.
No se encuentra prestando el servicio correspondiente ya que el motor se encuentra averiado, por lo tanto, solo es usada para exhibición, requiere mantenimiento correctivo.



Vitrina vertical refrigerador-exhibidora de alimentos, con dos entrepaños. No se pudo precisar marca ni referencia alguna ya que carece de esta información.
No se encuentra prestando el servicio correspondiente ya que el motor se encuentra averiado, por lo tanto, solo es usada para exhibición, requiere mantenimiento correctivo.
Colores de las puertas (espejo) en la parte posterior gris y amarillo.



Vitrina vertical, refrigerador-exhibidora de alimentos, con dos entrepaños. No se pudo precisar marca ni referencia alguna ya que carece de esta información.
No se encuentra prestando el servicio correspondiente ya que el motor se encuentra averiado, por lo tanto, solo es usada para exhibición, requiere mantenimiento correctivo.
Colores en las puertas (espejo) en la parte posterior gris y azul.

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia



Vitrina vertical, refrigerador-exhibidora de alimentos, con dos entrepaños. Marca vitrinas la especial.
Se encuentra en funcionamiento, requiere mantenimiento preventivo.
Color zapote con verde.



Vitrina horizontal, refrigerador-exhibidora de alimentos, con cinco entrepaños. Marca vitrinas la especial.
Se encuentra en funcionamiento, requiere mantenimiento preventivo.
Color zapote con verde.



Una vitrina o cuarto de crecimiento de pan con dos compartimientos para 26 bandejas, cuenta con hornilla, puertas en vidrio, estructura en acero inoxidable, marca vitrinas la Especial. Este equipo no se encuentra en funcionamiento. Requiere mantenimiento correctivo.



Horno industrial a gas marca Essen, con dos cámaras. No se encuentra en funcionamiento debido a que esta averiado. Requiere mantenimiento correctivo.



Horno a gas con cinco compartimentos, estructura en acero inoxidable, marca Superior. Requiere mantenimiento preventivo, se encuentra en regular estado de conservación.



Horno turbo rotatorio, funciona a gas y con electricidad, se encuentra funcionando y en regular estado de conservación, requiere mantenimiento preventivo.



Vitrina con freidora, cuenta con tres compartimentos, no presenta las perillas de encendido, se encuentra en funcionamiento y en regular estado de conservación, requiere mantenimiento preventivo.



Vitrina horizontal exhibidora para pan, estructura en acero inoxidable y vidrio, capacidad para 9 entrepaños, marca vitrinas la especial, se encuentra en regular estado de conservación.

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia



Mesa para trabajo de panadería en acero inoxidable, se encuentra en regular estado de conservación.



Mesa para trabajo de panadería en acero inoxidable, se encuentra en regular estado de conservación.



Mesa para trabajo de panadería en acero inoxidable, se encuentra en regular estado de conservación.



Batidora industrial, con base de color blanco, funciona, se encuentra funcionando y en regular estado de conservación, requiere mantenimiento preventivo.



Maquina cortadora de pan, estructura metálica y aluminio con cuchillas en acero inoxidable, se encuentra en funcionamiento, en regular estado de conservación.



Batidora marca Chain Speed con olla, modelo 120214, se encuentra en funcionamiento, en regular estado de conservación y requiere mantenimiento preventivo.



Vitrina exhibidora para pan, estructura en aluminio y vidrio liso, capacidad para 8 bandejas.



Mueble vitrina para caja registradora, con estructura en acero inoxidable y vidrio liso, se encuentra en regular estado de conservación.



Una caja registradora marca Casio sin referencia, color gris oscuro, se encuentra averiada por lo tanto no presta el servicio que corresponde. Se encuentra en regular estado de conservación y requiere mantenimiento correctivo.

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia



Mesas en acero inoxidable para atención al cliente, se encuentran en regular estado de conservación.



Mesas en acero inoxidable para atención al cliente, se encuentran en regular estado de conservación.



Televisor marca IBG, se encuentra averiado, requiere mantenimiento correctivo.



Mesa marca rimax, material plástico, color wengué.



Congelador vitrina el L, se encuentra en estado total de deterioro, depositado en un inmueble sin prestar ningún servicio.



Congelador vertical marca Kalley, se encuentra depositado en un inmueble sin prestar ningún servicio debido a que esta averiado.

	<p>Sistema de cámaras de seguridad instaladas en el establecimiento de comercio, en total cuenta con 16 de cámaras.</p>
--	---

8.2 ESTADO DE LOS BIENES OBJETO DE AVALÚO

Teniendo en cuenta la inspección ocular realizada por parte de la suscrita a los bienes muebles objeto de avalúo, manifiesto que su estado en general es regular para algunos de estos y en algunos casos ya son bienes muebles sin valor comercial debido a que por su avanzado estado de deterioro ya no son funcionales.

De igual forma es importante precisar que no se trata de bienes muebles y equipos nuevos, por el contrario, se trata de bienes usados y como se mencionó anteriormente varios de estos continúan en funcionamiento o presentando el servicio para el cual han sido adquiridos, sin embargo, se recalca que su estado de conservación es regular y requieren en algunos casos mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo.

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, los bienes muebles y equipos objeto de avalúo son de propiedad del señor Elmer Rodríguez Herrera parte demandada dentro del proceso 2018-00035, y actualmente se encuentran legalmente embargados y secuestrados dentro del proceso antes mencionado.

Los bienes objeto del dictamen, de acuerdo con la ley colombiana, no están sometidos a registro como otra maquinaria y vehículos.

La adquisición de este tipo de bienes muebles y equipos se hace en establecimientos comunes, como distribuidoras de muebles, almacenes de venta de muebles y equipos para la industria de alimentos, grandes superficies como Home Center, páginas de venta por internet como OLX o Mercado Libre entre otras.

Para adquirir esa clase de bienes no se requiere ninguna condición ni requisito especial, cualquier persona natural o jurídica puede adquirirlos. Son comunes y su mercado no tiene ningún control.

Precisamente porque son comunes para la mayoría de los bienes se hallan ejemplares iguales o similares en el mercado y es posible realizar la valoración.

8.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

De acuerdo con la inspección ocular realizada por la suscrita, los bienes muebles y equipos, objeto de avalúo son utilizados para el desarrollo de las actividades laborales del establecimiento de comercio denominado Ponqués Pan.

El servicio de esa clase de bienes muebles y equipos y su utilización está a la orden del día, es cotidiana. Se hace necesaria para el funcionamiento de un establecimiento de comercio como en el que se encuentran.

Sin embargo, es importante mencionar que el estado de conservación de algunos de estos muebles es regular por lo que deben ser reparados y en algunos casos deben ser sustituidos ya que su vida útil a terminado convirtiéndose en bienes muebles inútiles o innecesarios.

Todos los bienes objeto del dictamen requieren mantenimiento periódico para que permanezcan en buen estado de conservación y puedan ser utilizados de manera eficiente e idónea ya que tratándose de bienes muebles utilizados para la elaboración de alimentos deben siempre permanecer en muy estado de aseo, mantenimiento y funcionamiento.

9. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL TRABAJO DE LA VALUACIÓN

De acuerdo con lo requerido por el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo, se debe realizar un avalúo con el cual se logre determinar el valor actual de los bienes muebles ya referenciados, para con esta información poder continuar con el desarrollo del proceso judicial correspondiente.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS DE LOS BIENES MUEBLES

Estado de conservación: Algunos de los bienes muebles inspeccionados se encuentran en regular estado de conservación, pero funcionales, y algunos de estos bienes se encuentran deteriorados y no son funcionales ni restan servicio alguno.

Mantenimiento: No reportan, sin embargo, para que los equipos se encuentren funcionales se debe realizar un mantenimiento preventivo, los aparatos eléctricos requieren reparaciones menores como el cambio de clavija para la conexión a la energía y en ocasiones el cambio de cable por que se parte por mal uso entre otras.

Comerciabilidad: La comercialización en este tipo de bienes es media, no es muy usual, la mayoría de estos equipos presentan desgaste propio del trabajo que desempeñan y los interesados normalmente prefieren adquirir un equipo nuevo.

Depreciaciones sufridas: Depende de la vida útil de cada equipo.

11. HIPÓTESIS Y RESTRICCIONES DEL AVALÚO

No se presentan restricciones que mencionar para el desarrollo del informe.

12. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS EXAMINADOS DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y RESULTADOS

12.1. METODOLOGÍAS VALUATORIAS EMPLEADAS

De acuerdo con la resolución 620 de 2008 del I.G.A.C, para los bienes muebles equipos y herramientas, he aplicado el método de comparación de mercado y línea recta los cuales tienen respaldo en el Estándar Internacional De Avalúos I.S.V.C.

12.2. MÉTODO DE LINEA RECTA

Se utiliza este método para establecer el valor comercial actual de cada uno de los bienes muebles, en el mercado más asequible y confiable.

Se consultan diferentes páginas de internet con el fin de analizar los valores costos de los bienes en distintas empresas de ámbito nacional.

Finalmente se realiza una tabla en la cual se encuentra el análisis conclusivo con los valores establecidos para cada bien mueble como nuevo, teniendo en cuenta el mercado actual y de acuerdo al estado real actual de cada bien, la vida útil de los mismos y el porcentaje legal establecido, se realiza la depreciación correspondiente a cada uno de los artículos a

avaluar, con la cual se establece el valor más probable para cada uno de los bienes muebles y finalmente se totalizan los valores obtenidos para encontrar el valor total de los bienes inspeccionados.

A partir de la norma y de las tablas fijadas por el Gobierno Nacional para esos mismos fines, se tiene por ejemplo que los siguientes bienes tienen las tasas de depreciación anual y la vida útil equivalente que indicamos:

ACTIVO DEPRECIABLE	TASA DEPRECIACIÓN ANUAL	VIDA ÚTIL
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2,22%	45 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%	10 AÑOS
MUEBLES Y ENCERES	10%	10 AÑOS
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	20%	5 AÑOS

De allí extraemos que la maquinaria y equipo, los bienes muebles enceres tienen una tasa de depreciación del 10% y una vida útil de 10 años y con estos parámetros se calculara la depreciación de los bienes objeto de la valuación, operación que se realiza enseguida.

12.3. MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo en el mercado actual, a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto del avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

12.4. JUSTIFICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS

En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Council, se opta por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos. Este método es aplicable por excelencia y consiste en comparar bienes (maquinaria) semejantes aplicando técnicas de homogeneización.

12.5. MEMORIA DE CÁLCULO

12.5.1. Método de comparación de mercado

Para establecer el valor de los muebles y equipos actualmente, se utilizó el método de comparación de mercado realizando cotizaciones actuales a empresas colombianas especializadas en la comercialización de esta clase de bienes y semejantes, que comercializan varias marcas, que aglutina muchísimos comercializadores, los cuales ofertan allí toda clase de bienes como los que son objeto del dictamen. Se realizó análisis unitario de precios de venta de cada elemento y posteriormente se procedió dar aplicación

al método de línea recta, dando aplicación a las fórmulas para finalmente determinar el valor total de los muebles y equipos de la siguiente forma:

$$Vt = Va \times U$$

En la cual el significado de las variables es:

Vt= VALOR TOTAL DEL ACTIVO

Va= VALOR ACTUAL DEL ACTIVO

U= UNIDADES DE ACTIVOS TENIDOS EN CUENTA

Se tiene en cuenta de acuerdo con el método de línea recta que valor actual del activo se calcula de la siguiente forma:

$$Va = Da \times Vc$$

$$Da = \text{DEPRECIACION ANUAL} = Van/Vu$$

Van = VALOR DEL ACTIVO NUEVO

Vu = VIDA UTIL

Vc = VIDA CORRIDA

Se aclara que en el presente método de línea recta no se tuvo en cuenta el VALOR DE SALVAMENTO por cuanto los bienes a avaluar, al final de su vida útil no van a tener un valor residual por su condición propia de muebles y enceres.

Primer tabla: comparación de mercado

Segunda tabla: valor total con el método de línea recta.

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MERCADO LIBRE		MERCADO LIBRE		MERCADO LIBRE		OLX	OLX	OLX	OLX	Shopb	Claf	Aderlan	Ehbbr	Ehbbr	Homecenter		IBG	IBG	Totales																			
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL										VR TOTAL	VR TOTAL				VR TOTAL	VR TOTAL	VR UNITARIO	V TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL													
1	Café marca GREGA NACIONALCOFFEES modelo 3100, serie 0021.	1	\$ 389.700		\$ 389.900		\$ 355.000															\$ 377.200																			
2	Estufa Industrial a Gas sin serial ni modelo.	1	\$ 470.000		\$ 900.000				\$ 200.000													\$ 523.333																			
3	Congelador nevera eléctrica en acero inoxidable, con rodachinas y empotrada a la pared sin motor, utilizado para bodega	1							\$ 3.900.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000											\$ 726.667																			
4	Una nevera vitrina marca FRIGOMEX modelo NVA200 con logo PONDOLIS PAN. Sin motor	1							\$ 3.500.000	\$ 4.500.000	\$ 1.700.000	\$ 1.300.000										\$ 825.000																			
5	Un congelador marca KALLIE color blanco modelo K-CH198L (bodega)	1	\$ -						\$ -	\$ -	\$ -											\$ -																			
6	Congelador marca Electrolux modelo EC06GNBPW de color blanco.	1	\$ 1.300.000		\$ 850.000				\$ 1.200.000													\$ 1.116.667																			
7	Vitrina congelador en acero inoxidable con dos compartimientos sin fundasamiento (bodega)	1	\$ -		\$ -				\$ -													\$ -																			
8	Congelador vitrina con tres compartimientos en vidrio. Sin motor	1	\$ 3.700.000										\$ 1.900.000	\$ 5.700.000								\$ 1.130.000																			
9	Vitrina en acero inoxidable y vidrio con una puerta pintada de color amarillo y la otra de color gris. Sin motor	1							\$ 550.000	\$ 3.900.000	\$ 3.000.000											\$ 745.000																			
10	Vitrina en acero inoxidable de color azul y negro, dos entrapafios en vidrio. Sin motor	1							\$ 980.000	\$ 880.000	\$ 4.500.000											\$ 626.000																			
11	Una vitrina para el pan con 8 compartimientos en vidrio y en acero inoxidable.	1	\$ 1.000.000		\$ 1.700.000		\$ 4.500.000															\$ 2.400.000																			
12	Un congelador vitrina color zapote y verde en acero inoxidable con dos compartimientos, si funciona	1							\$ 3.250.000	\$ 1.550.000	\$ 1.800.000											\$ 2.200.000																			
13	Un exhibidor de tortas en vidrio y en acero inoxidable, marca la Vitrina especial. Si funciona	1							\$ 1.000.000	\$ 2.850.000	\$ 1.600.000											\$ 1.816.667																			
14	Una vitrina exhibidora, freidora, con tres compartimientos en acero inoxidable.	1	\$ 800.000		\$ 1.200.000				\$ 2.999.000													\$ 1.693.000																			
15	Horno turbo rotatorio a gas y eléctrico con puerta de vidrio	1	\$ 12.300.000		\$ 11.000.000		\$ 9.500.000															\$ 10.933.333																			
16	Un horno a gas con 5 compartimientos, sin más datos.	1	\$ 1.250.000		\$ 1.250.000		\$ 1.350.000															\$ 1.283.333																			
17	Una vitrina de crecimiento de pan con dos compartimientos de 26 bandejas.	1	\$ 800.000		\$ 2.490.000										\$ 2.490.000							\$ 1.926.667																			
18	Doce mezcladoras en acero inoxidable	2	\$ 450.000	\$ 900.000	\$ 400.000	\$ 800.000	\$ 700.000	\$ 1.400.000														\$ 1.083.333																			
19	Una batidora marca CHANGING SPEED modelo 130214.	1	\$ 2.825.000		\$ 3.300.000		\$ 2.920.000															\$ 3.015.000																			
20	Una máquina de partir pan	1	\$ 1.890.000		\$ 1.980.000												\$ 1.680.000					\$ 1.823.333																			
21	Una maquina batidora eléctrica color blanco, con una olla, con recipiente para batido, en acero inoxidable.	1	\$ 6.304.000														\$ 6.204.000	\$ 3.290.000				\$ 5.266.000																			
22	Un horno marca ESSENT con dos compartimientos	1	\$ 4.000.000						\$ 1.000.000								\$ 9.100.000					\$ 4.700.000																			
23	Una vitrina exhibidora para pan.	1							\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.500.000											\$ 1.300.000																			
24	Un mueble vitrina que se utiliza para la caja.	1							\$ 634.000	\$ 610.000				\$ 350.000								\$ 531.333																			
25	diez mesas para cafetería en acero inoxidable	10	\$ 170.000	\$ 1.700.000	\$ 289.000	\$ 2.890.000													\$ 199.000	\$ 1.990.000		\$ 2.193.333																			
26	sillas para cafetería	27	\$ 79.999	\$ 2.159.973	\$ 99.000	\$ 2.673.000	\$ 105.000	\$ 2.835.000														\$ 2.555.991																			
27	2 mesas en acero inoxidable	2	\$ 939.000	\$ 1.878.000	\$ 595.000	\$ 1.190.000	\$ 870.000	\$ 1.740.000														\$ 1.602.667																			
28	Una caja eléctrica (sin datos)	1							\$ 700.000	\$ 560.000	\$ 580.000											\$ 613.333																			
29	Un televisor de 30 pulgadas, color negro para diámetro de circuito cerrado	1	\$ 914.900		\$ 570.000		\$ 420.000															\$ 624.967																			
30	Kit de circuito cerrado para 36 cámaras	1	\$ 3.850.000		\$ 2.501.000		\$ 2.238.000															\$ 2.963.000																			
31	Una mesa plastica marca rimax	1	\$ 132.240						\$ 97.000									\$ 124.900				\$ 118.047																			
32	Un televisor IBG 42 pulgadas, color negro (Djn).	1												\$ 740.000						\$ 1.496.000	\$ 2.199.900	\$ 1.479.633																			
TOTAL																																									\$ 58.062.838

ANÁLISIS VALUATORIO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR DEL ACTIVO NUEVO	VIDA UTIL	CUOTA DEPRECIACIÓN ANUAL	AÑO1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	VALOR ACTUAL DEL ACTIVO
1	Greca marca GRECA NACIONALCOFFEES modelo 3100, serie 0021.	1	\$ 377.200	10	\$ 37.720	\$ 339.480	\$ 301.760	\$ 264.040	\$ 226.320	\$ 188.600	\$ 150.880	\$ 113.160	\$ 113.160
2	Estufa Industrial a Gas sin serial ni modelo.	1	\$ 523.333	10	\$ 52.333	\$ 471.000	\$ 418.667	\$ 366.333	\$ 314.000	\$ 261.667	\$ 209.333	\$ 157.000	\$ 157.000
3	Congelador nevera eléctrica en acero inoxidable, con rodachines y empotrada a la pared. De dos puertas, nueve compartimientos a un lado y tres al otro.	1	\$ 726.667	10	\$ 72.667	\$ 654.000	\$ 581.334	\$ 508.667	\$ 436.000	\$ 363.334	\$ 290.667	\$ 218.000	\$ 218.000
4	Una nevera vitrina marca FRIDOMIX modelo NVA300 con logo PONQUES PAN. Sin motor	1	\$ 2.750.000	10	\$ 275.000	\$ 2.475.000	\$ 2.200.000	\$ 1.925.000	\$ 1.650.000	\$ 1.375.000	\$ 1.100.000	\$ 825.000	\$ 825.000
5	Un congelador marca KALLEY color blanco modelo K-CHL98L (Bodega)	1	\$ -	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Congelador marca Electrolux modelo EC306NBPW de color blanco.	1	\$ 1.116.667	10	\$ 111.667	\$ 1.005.000	\$ 893.333	\$ 781.667	\$ 670.000	\$ 558.333	\$ 446.667	\$ 335.000	\$ 335.000
7	Vitrina congelador en acero inoxidable con dos compartimientos sin funcionamiento (bodega)	1	\$ -	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Congelador vitrina con tres compartimientos en vidrio. Sin motor	1	\$ 1.130.000	10	\$ 113.000	\$ 1.017.000	\$ 904.000	\$ 791.000	\$ 678.000	\$ 565.000	\$ 452.000	\$ 339.000	\$ 339.000
9	Vitrina en acero inoxidable y vidrio con una puerta pintada de color amarillo y la otra de color gris. Sin motor	1	\$ 745.000	10	\$ 74.500	\$ 670.500	\$ 596.000	\$ 521.500	\$ 447.000	\$ 372.500	\$ 298.000	\$ 223.500	\$ 223.500
10	Vitrina en acero inoxidable de color azul y negro, dos estantes en vidrio. Sin motor	1	\$ 636.000	10	\$ 63.600	\$ 572.400	\$ 508.800	\$ 445.200	\$ 381.600	\$ 318.000	\$ 254.400	\$ 190.800	\$ 190.800
11	Una vitrina para el pan con 8 compartimientos en vidrio y en acero inoxidable.	1	\$ 2.400.000	10	\$ 240.000	\$ 2.160.000	\$ 1.920.000	\$ 1.680.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 960.000	\$ 720.000	\$ 720.000

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

12	Un congelador vitrina color zapote y verde en acero inoxidable con dos compartimientos. Si funciona	1	\$ 2.200.000	10	\$ 220.000	\$ 1.980.000	\$ 1.760.000	\$ 1.540.000	\$ 1.320.000	\$ 1.100.000	\$ 880.000	\$ 660.000	\$ 660.000
13	Un exhibidor de tortas en vidrio y en acero inoxidable, marca La Vitrina especial.	1	\$ 1.816.667	10	\$ 181.667	\$ 1.635.000	\$ 1.453.333	\$ 1.271.667	\$ 1.090.000	\$ 908.333	\$ 726.667	\$ 545.000	\$ 545.000
14	Una vitrina exhibidora, freidora, con tres compartimientos en acero inoxidable.	1	\$ 1.693.000	10	\$ 169.300	\$ 1.523.700	\$ 1.354.400	\$ 1.185.100	\$ 1.015.800	\$ 846.500	\$ 677.200	\$ 507.900	\$ 507.900
15	Horno turbo rotatorio a gas y eléctrico con puerta de vidrio	1	\$ 10.933.333	10	\$ 1.093.333	\$ 9.840.000	\$ 8.746.667	\$ 7.653.333	\$ 6.560.000	\$ 5.466.667	\$ 4.373.333	\$ 3.280.000	\$ 3.280.000
16	Un horno a gas con 5 compartimientos, sin más datos.	1	\$ 1.283.333	10	\$ 128.333	\$ 1.155.000	\$ 1.026.667	\$ 898.333	\$ 770.000	\$ 641.667	\$ 513.333	\$ 385.000	\$ 385.000
17	Una vitrina de crecimiento de pan con dos compartimientos de 26 bandejas.	1	\$ 1.926.667	10	\$ 192.667	\$ 1.734.000	\$ 1.541.333	\$ 1.348.667	\$ 1.156.000	\$ 963.333	\$ 770.667	\$ 578.000	\$ 578.000
18	Doz mezas amasadoras en acero inoxidable	2	\$ 1.033.333	10	\$ 103.333	\$ 930.000	\$ 826.666	\$ 723.333	\$ 620.000	\$ 516.667	\$ 413.333	\$ 310.000	\$ 310.000
19	Una batidora marca CHANGING SPEED modelo 120214.	1	\$ 3.015.000	10	\$ 301.500	\$ 2.713.500	\$ 2.412.000	\$ 2.110.500	\$ 1.809.000	\$ 1.507.500	\$ 1.206.000	\$ 904.500	\$ 904.500
20	Una máquina de partir pan	1	\$ 1.823.333	10	\$ 182.333	\$ 1.641.000	\$ 1.458.667	\$ 1.276.333	\$ 1.094.000	\$ 911.667	\$ 729.333	\$ 547.000	\$ 547.000
21	Una maquina batidora eléctrica color blanco, con una olla, con recipiente para batido, en acero inoxidable.	1	\$ 5.266.000	10	\$ 526.600	\$ 4.739.400	\$ 4.212.800	\$ 3.686.200	\$ 3.159.600	\$ 2.633.000	\$ 2.106.400	\$ 1.579.800	\$ 1.579.800
22	Un horno marca ESSENT con dos compartimientos	1	\$ 4.700.000	10	\$ 470.000	\$ 4.230.000	\$ 3.760.000	\$ 3.290.000	\$ 2.820.000	\$ 2.350.000	\$ 1.880.000	\$ 1.410.000	\$ 1.410.000

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

23	Una vitrina exhibidora para pan.	1	\$ 1.300.000	10	\$ 130.000	\$ 1.170.000	\$ 1.040.000	\$ 910.000	\$ 780.000	\$ 650.000	\$ 520.000	\$ 390.000	\$ 390.000
24	Un mueble vitrina que se utiliza para la caja.	1	\$ 531.333	10	\$ 53.133	\$ 478.200	\$ 425.067	\$ 371.933	\$ 318.800	\$ 265.667	\$ 212.533	\$ 159.400	\$ 159.400
25	10 mesas de cafetería en acero inoxidable	10	\$ 2.193.333	10	\$ 219.333	\$ 1.974.000	\$ 1.754.667	\$ 1.535.333	\$ 1.316.000	\$ 1.096.667	\$ 877.333	\$ 658.000	\$ 658.000
26	sillas para cafetería	27	\$ 2.555.991	10	\$ 255.599	\$ 2.300.392	\$ 2.044.793	\$ 1.789.194	\$ 1.533.595	\$ 1.277.996	\$ 1.022.396	\$ 766.797	\$ 766.797
27	Dos mesas de trabajo en acero inoxidable	2	\$ 1.602.667	10	\$ 160.267	\$ 1.442.400	\$ 1.282.134	\$ 1.121.867	\$ 961.600	\$ 801.334	\$ 641.067	\$ 480.800	\$ 480.800
28	Una caja eléctrica (sin datos)	1	\$ 613.333	10	\$ 61.333	\$ 552.000	\$ 490.667	\$ 429.333	\$ 368.000	\$ 306.667	\$ 245.333	\$ 184.000	\$ 184.000
29	Un televisor de 32 pulgadas, color negro para cámara de circuito cerrado, con su respectiva cámara Power.	1	\$ 634.967	10	\$ 63.497	\$ 571.470	\$ 507.973	\$ 444.477	\$ 380.980	\$ 317.483	\$ 253.987	\$ 190.490	\$ 190.490
30	Una mesa plástica marca rimax	1	\$ 118.047	10	\$ 11.805	\$ 106.242	\$ 94.438	\$ 82.633	\$ 70.828	\$ 59.024	\$ 47.219	\$ 35.414	\$ 35.414
31	Un kit de circuito cerrado de 16 cámaras	1	\$ 2.863.000	10	\$ 286.300	\$ 2.576.700	\$ 2.290.400	\$ 2.004.100	\$ 1.717.800	\$ 1.431.500	\$ 1.145.200	\$ 858.900	\$ 858.900
32	Un televisor IBG 42 pulgadas, color negro.	1	\$ 1.479.633	10	\$ 147.963	\$ 1.331.670	\$ 1.183.707	\$ 1.035.743	\$ 887.780	\$ 739.817	\$ 591.853	\$ 443.890	\$ 443.890
			TOTAL										\$ 17.996.352

En la última columna de la primer tabla de comparación de mercado, con base en las distintas ofertas o cotizaciones, se ha calculado la media aritmética o promedio de cada objeto.

En la última fila, y en la última columna de esta se registra la suma de las medias aritméticas individuales, y la cantidad expresada corresponde a la media aritmética de todos los equipos y herramientas en valuación a precios de hoy año 2021.

En varios de los campos no se registra valor y significa que ese “proveedor” o fuente consultada no tenía el equipo en su stock y no lo cotizó, por lo cual la media aritmética se calcula con las únicas informaciones obtenidas. Para el dictamen, en algunos casos se asumió una única fuente y el valor de la cotización u oferta se asumió como valor de la media o promedio, por no haberse hallado otro referente.

Es de aclarar que todas las vitrinas verticales mostradores excepto una no cuentan con motor y por ende son utilizadas únicamente para exhibir, por lo cual se aplico un factor de depreciación de 0.3, de igual forma una nevera congelador en acero inoxidable tampoco cuenta con motor y es utilizada únicamente de bodega de alimentos empacados por lo cual se aplico un factor de depreciación de 0.2.

Cinco sillas y una vitrina se encontraron inservibles en otra dirección por lo cual no se les aplico ningún valor.

En la segunda tabla se aplicó el método de línea recta para calcular la depreciación del valor del activo nuevo, asumiendo que cada articulo objeto de avalúo presenta una vetustez de siete años de acuerdo con la apertura de la cámara de comercio del establecimiento, ya que en dentro del expediente judicial no se encontraron facturas de compra ni soporte alguno que evidenciara una fecha exacta de compra.

En conclusión, basada en el análisis de precios unitarios, tal y como se puede evidenciar en la segunda tabla, concluyo que el valor total acumulado de todos los bienes muebles y equipos objeto de avalúo se establece en la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$17'996.352 M/CTE.).**

13. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento de este.

14. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Por medio del presente declaro que:

- Las descripciones de hechos presentadas en este informe son correctas hasta donde la suscrita alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- La suscrita no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- Los honorarios de la suscrita no dependen de los aspectos del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- La suscrita ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- La suscrita tiene experiencia en el mercado local y la tipología del bien que se están valorando.
- Nadie con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia.

15. NOMBRE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR

16.1. NOMBRE DEL VALUADOR

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA

16.2. REGISTRO DE ACREDITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL VALUADOR

- De acuerdo con la resolución 1673 de 2008 y al decreto 556 de 2014, cuento con Registro Abierto de Avaluadores RAA N° AVAL-45531547, el cual se encuentra activo y con certificación en las siguientes categorías: Categoría 1 Inmuebles Urbanos. Categoría 2 Inmuebles Rurales. Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección. Categoría 4 Obras de Infraestructura. Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos. Categoría 6 Inmuebles Especiales. Categoría 7 Maquinaria fija, Equipos y Maquinaria Móvil. Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales. Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares. Categoría 10 Semovientes y Animales. Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio. Categoría 12 Intangibles. Categoría 13 Intangibles Especiales.

**16.3. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN
(CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)**

Manifiesto que no tengo ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien objeto de la valuación y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.

De igual forma declaro que este informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

16.4. FIRMA DEL VALUADOR



YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA

C.C. 45.531.547 De Cartagena Bolívar

Registro Abierto De Avaluadores R.A.A N° AVAL-45531547

DICIEMBRE DE 2021

16. ANEXOS

17.1. REGISTRO FOTOGRAFICO



IMG 1 Greca a gas



IMG 2 Greca a gas



IMG3 Estufa de 3 puestos



IMG4 Estufa de 3 puestos



IMG5 Estufa de 3 puestos



IMG6 Nevera congelador no funciona



IMG8 Nevera congelador no funciona



IMG7 Nevera congelador no funciona



IMG9 Nevera congelador no funciona



IMG10 Nevera congelador no funciona



IMG11 Congelador blanco marca electrolux



IMG12 Congelador blanco marca electrolux



IMG13 Congelador blanco marca electrolux



IMG14 Congelador vitrina 3 compartimentos



IMG15 Congelador vitrina de 3 compartimentos



IMG16 Congelador vitrina de 3 compartimentos



IMG17 Congelador vitrina de 3 compartimentos



IMG18 Vitrina congelador no funciona - sin motor



IMG19 Vitrina congelador no funciona - sin motor



IMG20 Vitrina congelador no funciona - sin motor



IMG21 Vitrina congelador no funciona



IMG22 Vitrina congelador exhibidora no funciona



IMG23 Congelador vitrina funcionando



IMG24 Congelador vitrina funcionando



IMG25 Horno a gas marca Essen no funciona



IMG26 Horno a gas marca Essen no funciona



IMG27 Horno a gas marca Essen no funciona



IMG28 Vitrina refrigerada exhibidor tortas



IMG29 Vitrina refrigerada exhibidor tortas



IMG30 Vitrina para pan en acero inoxidable



IMG31 Vitrina para pan en acero inoxidable



IMG32 Vitrina para pan en acero inoxidable



IMG33 Horno a gas 5 compartimentos funciona



IMG34 Horno a gas 5 compartimentos funciona



IMG35 Horno turbo rotatorio 3 compartimentos



IMG36 Horno turbo rotatorio 3 compartimentos



IMG37 Horno turbo rotatorio 3 compartimentos



IMG38 Vitrina exhibidora para pan



IMG39 Vitrina exhibidora para pan



IMG40 Vitrina con freidora 3 compartimentos



IMG41 Vitrina con freidora 3 compartimentos



IMG42 Vitrina con freidora 3 compartimentos



IMG43 Mesas en acero inoxidable



IMG44 Mesas en acero inoxidable



IMG45 Mesas en acero inoxidable



IMG46 Mesas en acero inoxidable



IMG47 Mesas en acero inoxidable



IMG48 Mesas en acero inoxidable



IMG49 Vitrina exhibidora para pan



IMG50 Vitrina exhibidora para pan



IMG51 Vitrina exhibidora para pan



IMG52 Batidora con olla base metálica



IMG53 Batidora con olla base metálica



IMG54 Batidora con olla base metálica



IMG55 Maquina picadora para pan



IMG56 Maquina picadora para pan



IMG57 Maquina picadora para pan



IMG58 Batidora con olla



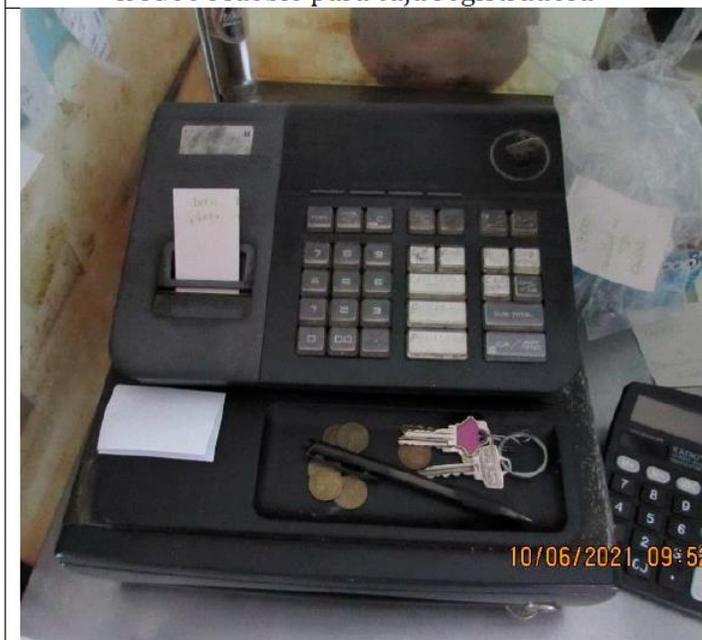
IMG59 Batidora con olla



IMG60 Mueble para caja registradora



IMG61 Mueble para caja registradora



IMG62 Caja registradora no funciona



IMG63 Mesas en acero inoxidable



IMG64 Mesas en acero inoxidable



IMG65 Mesas en acero inoxidable



IMG66 Sillas



IMG67 Sillas



IMG68 Sillas



IMG69 Sillas



IMG70 Mesa plastica



IMG71 Camaras de seguridad



IMG72 Camaras de seguridad



IMG73 Camaras de seguridad



IMG74 Camaras de seguridad



IMG75 Camaras de seguridad



IMG76 Camaras de seguridad



IMG77 Televisor



IMG78 Televisor



IMG79 Vista general



IMG80 Vista general



IMG81 Vista general



IMG82 Vista general



IMG83 Vista general



IMG84 Congelador vitrina el L no funciona se encuentra depositoado en otro lugar



IMG85 Congelador vitrina el L no funciona se encuentra depositoado en otro lugar



IMG86 Congelador vitrina el L no funciona se encuentra depositoado en otro lugar



IMG87 Congelador vitrina el L no funciona se encuentra depositoado en otro lugar



IMG88 Congelador horizontal marca Kalley no funciona - se encuentra depositoado en otro lugar



IMG89 Congelador horizontal marca Kalley no funciona – se encuentra depositado en otro lugar



IMG90 Congelador horizontal marca Kalley no funciona – se encuentra depositado en otro lugar



IMG91 Congelador horizontal marca Kalley no funciona – se encuentra depositado en otro lugar



IMG92 Congelador horizontal marca Kalley no funciona - se encuentra depositado en otro lugar



IMG93 Congelador horizontal marca Kalley no funciona - se encuentra depositado en otro lugar



IMG94 Silla rota que no es funcional se encuentra depositado en otro lugar

17. COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL PERITO





PIN de Validación: b89c0ad2



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
 NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 45531547, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-45531547.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 29 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 29 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 08 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 08 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: b89c0ad2



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance	Fecha	Regimen
• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	08 Mayo 2020	Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	08 Mayo 2020	Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance	Fecha	Regimen
• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	08 Mayo 2020	Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	08 Mayo 2020	Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance	Fecha	Regimen
• Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palentológico y similares.	08 Mayo 2020	Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance	Fecha	Regimen
• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	08 Mayo 2020	Régimen Académico



PIN de Validación: b89c0ad2



Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance	Fecha	Regimen
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	08 Mayo 2020	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance	Fecha	Regimen
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	08 Mayo 2020	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	08 Mayo 2020	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-1061, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0811, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: YOPAL, CASANARE

Dirección: CARRERA 22 # 7-23 APARTADO P 217

Teléfono: 310-8734532

Correo Electrónico: tar-cu@hotmail.com



PIN de Validación: b89c0ad2



Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales - Instituto Politécnico Internacional

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 45531547.

El(la) señor(a) **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b89c0ad2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

18. DECLARACIONES E INFORMACIONES

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA

Cédula de Ciudadanía 45.531.547 expedida en Cartagena (Bolívar), dirección de correspondencia calle 10 # 20-09 apartado postal N°217, Yopal-Casanare. Teléfono móvil N° 310-8734532, Dirección electrónica tar-cu@hotmail.com

Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del CGP.

Cuento con REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A N° AVAL-45531547, el cual se encuentra activo y con certificación en las siguientes categorías: Categoría 1 Inmuebles Urbanos. Categoría 2 Inmuebles Rurales. Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección. Categoría 4 Obras de Infraestructura. Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos. Categoría 6 Inmuebles Especiales. Categoría 7 Maquinaria fija, Equipos y Maquinaria Móvil. Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales. Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares. Categoría 10 Semovientes y Animales. Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio. Categoría 12 Intangibles. Categoría 13 Intangibles Especiales.

PERFIL PROFESIONAL

Como PERITO AVALUADOR y Auxiliar de la Justicia tengo ocho (8) años de experiencia en el desarrollo de informes de Avalúos comerciales de inmuebles urbanos, rurales y avalúo de mejoras.

De igual forma he presentado informes periciales dentro de procesos judiciales de pertenencia, sucesiones, divisorios, separación marital de hecho, reivindicatorios, resolución de contrato entre otros.

Así mismo he realizado informes de avalúo comercial para particulares y para empresas como el Banco de Colombia, Banco de Bogotá, Banco Agrario, molino Diana corporación, molino Sonora entre otros.

Me baso en 3 principios que son estricta ética profesional, amplio sentido humanístico y mejoramiento constante del servicio.

Los proyectos asignados son planificados, organizados, dirigidos y desarrollados por mi persona, apoyada en casos estrictamente necesarios de expertos en los diferentes campos requeridos.

La capacitación, investigación y control constante de mi proceso de valuación me ha permitido ir perfeccionando y fortaleciendo cada vez más mi sistema de trabajo.

FORMACIÓN

Bachiller Académico - Colegio nuestra Señora del Pilar (Chapinero), Bogotá 1997.

Ingeniería química (quinto semestre) Universidad San Buenaventura.

Ingeniería aeronáutica (quinto semestre) Universidad Los Libertadores.

Técnico laboral por competencias en: Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales. Septiembre de 2019.

Con el ánimo de reforzar y mejorar mis conocimientos he participado en varios cursos y seminarios en materia de avalúos con los cuales he logrado afianzar mis conocimientos los cuales he ido aplicando en el desarrollo de cada uno de los informes que desarrollo.

CURSOS Y SEMINARIOS

- * Seminario “El método Residual como Técnica Valuatoria” – SCdA - 2013
- * Curso Avalúos para Plusvalía Ley 388 de 1997 – CPR - 2012.
- * Seminario de Avalúos urbanos y rurales – noviembre de 2013
- * Semillero de Avalúos urbanos y rurales – abril de 2017
- * Seminario de Avalúos bajo normas NIIF – mayo de 2017
- * Seminario de estadística a los avalúos – agosto de 2018
- * Seminario y Taller Virtual de Valoración de Intangibles Especiales. Junio de 2020

A continuación, presento la relación de los procesos judiciales en los que he presentado diferentes informes:

JUZGADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPERTICIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2006-00061 Concordato	Nancy Patricia Monroy Gamez	Acreedores	Informe Pericial
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2013-00082 Divisorio	Dionilde Guina	Herederos de José Jiménez Urrutia	Avalúo de Inmueble Urbano
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2013-00011 Recisión por lesión enorme	Roso Alberto Cepeda y otro	Mauricio Cepeda Alarcón	Avalúo de Inmueble Urbano

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**Auxiliar de la justicia**

PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00117 Ordinario de pertenencia	Hugo Puentes Patiño	María Helena Millán y personas indeterminadas	Informe peritaje
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00132 Ordinario de pertenencia	Hugo Puentes Patiño	María Helena Millán y personas indeterminadas	Informe peritaje
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00157 Ejecutivo	Bridgestone de Colombia S.A.S	Reina Mendez Francy Helena	Informe avalúo de tres inmuebles urbanos
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00171 Ordinario de pertenencia	Aquilino Hernández Benítez	Miguel Antonio Álvarez Guio y personas indeterminadas	Informe peritaje
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00338 Pertenencia	Ubilerma Fonseca Patiño	Milton Cruz Fonseca	Avalúo de Inmueble Urbano
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2009-00161 Ordinario de Pertenencia	Edilberto Gómez Blanco y otra	Edgar Miguel Vargas y otra	Informe Peritaje
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2011-00015 Ordinario	Comité de Ganaderos de Yopal	Municipio de Yopal	Avalúo de Inmueble Urbano
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2011-00404	OMAR DANILO GALAN BACCA	COMITÉ DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE EDUCADORES DE CASANARE	Avalúo de mejoras
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2013-00082 Divisorio	Dionilde Guina	Herederos de José Jiménez Urrutia	Avalúo de Inmueble Urbano
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2012-00078 Ejecutivo	Molinos Flor Huila	Adolfo León Rey	Avalúo de Inmueble Rural
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2013-00068 Ordinario Reivindicatorio de Dominio	Darío López Monroy y otros	Juan Carlos Santos Fuentes	Avalúo de inmueble rural y de mejoras
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2014-00165 Divisorio	María José Pérez	Gonzalo Riveros Rivera	Informe pericial y avalúo de inmueble urbano
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2015-00225 Ordinario Resolución de contrato	Grobes Reich S.A.S	Francisco Martínez Romero	Informe Pericial avalúo de mejoras
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00158 Restitución de tenencia	Conix S.A.S	Transportes y construcciones Leitan S.A	Informe Pericial Avalúo Retroexcavadora

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA

Auxiliar de la justicia

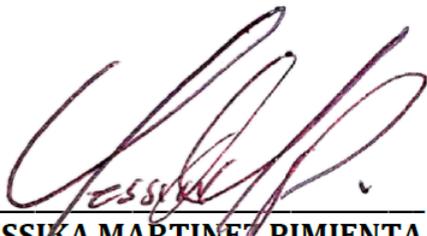
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00163 Verbal Resolución de contrato	Ana Jose Perez Rodriguez	Flor Marina Hernandez Rodriguez	Informe Peritaje, avalúo de mejoras
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00244 Cumplimiento de contrato	Leonor Benavides De Olmos	Yeferson Aldiver Hernandez Caro	Informe Peritaje predio rural
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2019-00074 Enriquecimiento sin justa causa	Claudia Polania Molano	Marina Cárdenas	Informe avalúo de mejoras
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00355 Ejecutivo	William Ariza Fontecha	Manuel Diaz Sandoval	Avalúo de inmuebles rurales
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00430-00 Proceso Declaratorio de Resolución de Contrato	Gladys Mora Rivero	Humberto Castañeda Hurtado	Avalúo de mejoras inmueble rural
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00488-00 Verbal de Resolución de contrato de promesa de compraventa	Nacional de Proyectos y Construcciones LTDA	Adolfo Peña Cepeda y Wilson Peña Cepeda	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00145-00 Declarativo Verbal de Pertenencia	María Alcira Alvarado Aguirre y Luis Ángel Alvarado Aguirre	Gloria Reyes Isaza	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00184-00 Proceso Declarativo Verbal de Pertenencia	Jaime Ernesto Barrera y otro	Gloria Reyes Isaza	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00317-00 Proceso Declarativo Verbal de Pertenencia	Melchor Laverde Calderón	Gloria Reyes Isaza	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016-00488 Resolución de contrato de promesa de compraventa	Nacional de proyectos y construcciones ltd	Adolfo Peña Cepeday Wilson Peña Cepeda	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2017-00164 Proceso Declarativo Verbal de Pertenencia	Jacqueline Granados Vargas Y Otra	Iglesia Cristiana La Puerta Es Cristo	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00042 Declarativo Especial Divisorio	Guillermo Alfonso Landinez Espitia	Ricardo Elias Wells Alba y José del Carmen Castellano	Avalúos de inmuebles rurales
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00144 Declarativo Verbal Resolución de Contrato	Hector Julio Baez Fuentes y otros	Nydia María Díaz y otro	Informe Pericial
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00300 Proceso Declarativo Verbal de Pertenencia	Edilvia Barreto Arias	Herederos de Merardo Cahueño Adan y otros	Informe Peritaje
TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	2018-00306 Declarativo verbal de lesión enorme	Juan Carlos Solano García	José Miguel Hernández Benítez y otros	Informe peritaje

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

TERCERO DEL CIRCUITO DE YOPAL	DEL DE	2019-00024 Declarativo Especial De Divisorio	Irma Nieto de Olivares	José Pedro Miguel Nieto Rojas	Informe Peritaje
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2010-00371 Ejecutivo Singular de mínima cuantía	Banco BBVA	José Del Carmen Fonseca	Avalúo inmueble urbano
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2013-00728 Ordinario Reivindicatorio	Gustavo Pinilla Bautista	Mónica Consuelo Cardozo Gaitán	Informe pericial
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2013-00778 Ordinario reivindicatorio de dominio	Luis Orlain Adain Pidiachi	Nidia Nahir Barreto Lizarazo	Avalúo inmueble urbano
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2014-00223 licencia para enajenar bienes de menores	Yessid Guatibonza Herrera	Brisalda Rodriguez Cely	Avalúo urbano
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2012-00072 Proceso Ejecutivo	Bancolombia	Joaquín González Cachay	Avalúo inmueble urbano
SEGUNDO MUNICIPAL DE YOPAL	CIVIL DE	2015-001129 Proceso Ejecutivo	Robert Albeiro Melo Baquero	Rosa Fabiola Chaparro Vacca	Avalúo de inmueble rural
PRIMERO FAMILILA DE YOPAL	DE DE	2007-00235	Martha Gómez	Herederos de José María Rivera	Avalúo de mejoras
PRIMERO FAMILILA DE YOPAL	DE DE	2017-00130 Unión Marital de Hecho	Esneyder Rodríguez Quevedo	Johana Gallego Urbano	Avalúo de Inmueble Urbano
SEGUNDO FAMILILA DE YOPAL	DE DE	2015-00070 Sucesión	Andrés Benavidez Torres	Andrés Benavidez Álvarez	Avalúo rural y avalúo urbano
SEGUNDO FAMILILA DE YOPAL	DE DE	2015-00165 Sucesión Camargo Morales	licencia para enajenar bienes de menores		Avalúo inmueble urbano
SEGUNDO FAMILILA DE YOPAL	DE DE	2015-00299 Sucesión intestada	Dora Cecilia Nuñez Roa	Causante: Dora Bertilde Roa de Nuñez	Avalúo predio rural
PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	DE	2014-00376 Imposición de Servidumbre	Transportadora de gas internacional SA ESP-TGI SA ESP	Gustavo Jiménez Vela	Avalúo predio Rural y servidumbre de gas
PROMISCOU MUNICIPAL DE MANÍ	DE	2019-00144 Especial de avalúo de perjuicios por servidumbre petrolera	Hocol S.A	Damián Camilo Garzón Baquero y otros	Peritaje Servidumbre petrolera
PROMISCOU MUNICIPAL DE TRINIDAD	DE	2016-0005 Ejecutivo	Yeison Andres Burgos Giron	Carlos Aly Giron Granados	Avalúo bien rodante

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	2015-00099 Ejecutivo	Banco de Bogotá	Fredy Hurtado Murillo	Avalúo de bien rodante
PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2016-00185 Verbal de resolución de contrato y/o cumplimiento de promesa de compravent	Publio José Buitrago Fonseca y otros	Lucenit María Piña Quintero	Informe pericial y avalúo de inmueble urbano
PROMISCUO DE FAMILIA DE MONTERREY	2017-00191 Simulación	Edgar Gonzalez Arevalo	Nelly Fabiola Coronado Sanchez	Avalúo de inmueble urbano y de mejoras
TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO YOPAL	2017-00073 Reparación Directa	Hayder Fula	Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Informe Pericial
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE YOPAL CASANARE	010/2014 Querrela policiva por perturbación a la posesión	Ángela Sofía días Rodríguez y Luis Carlos Díaz Rodríguez	Ferney Méndez Garzón y Rafael Cachay Rodríguez	Informe peritaje por Inspección Ocular de predio urbano
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE YOPAL	001-2014 Querrela policiva por perturbación a la posesión	Disnarda Niño	Reinaldo Ruiz Merchan y Esperanza Torres	Informe peritaje por inspección ocular de predio urbano
CORREGIDURIA DE TACARIMENA	110.54.041.002.015 Querrela policiva por perturbación a la posesión	Aura Rosa Reina Camargo	Jorge Luis Reina Camargo	Informe de Inspección Ocular de predio rural
CORREGIDURIA DE EL MORRO	005-2013 Querrela policiva por perturbación a la posesión	Eutimio Patiño Corredor	Bertoldo Fernández Silva	Informe de Inspección Ocular de predio urbano



YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
C.C N° 45.531.547 Cartagena.